



**FONASA SUR
DIRECCION ZONAL SUR
CENTRO DE GEST. REGIONAL MAGALLANES**

RESOLUCIÓN EXENTA 8A.11 N° 4051/2017

MAT.: DZS RENUNCIA AL CONVENIO EN EL ROL DE LA M.L.É. DEL PRESTADOR GONZALO ANÍBAL CAMPOS GAMELLI,

TEMUCO, 15/12/2017

VISTOS:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, el Decreto Supremo N° 369 de 1985, la Resolución Exenta N° 277 de 2011 y sus modificaciones, todos del Ministerio de Salud; la Resolución 4A/N° 35 de 2016, la Resolución Exenta 1F/N° 7137 de 2009 y la Resolución Exenta 4A/N° 3095 de 2014, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el convenio del prestador **Gonzalo Aníbal Campos Gamelli;** se encuentra Vigente y que mediante solicitud N° 13624 del 23 de noviembre de 2017, comunicó su voluntad de ponerle fin;
- 2.- Que, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de inscripción en el rol de prestadores M.L.E, cuando una de las partes, en este caso el prestador, comunica a la otra parte, su voluntad de terminar el convenio, y no existiendo razones en contra, el Fondo Nacional de Salud, da consentimiento al efecto, por lo que, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- I.- **PÓNGASE** término al convenio en el rol de prestadores de la MLE, con el Prestador **Gonzalo Aníbal Campos Gamelli,**
- II.- **ANÓTESE** en el Rol de Prestadores, que administra el Fondo Nacional de Salud para la Modalidad de Libre Elección, el término de convenio cuya aplicación registrá a partir de la total tramitación de la presente resolución;
- III.- **NOTIFÍQUESE** lo resuelto al prestador, en forma digital a la dirección de contacto, informada en su solicitud.

Anótese, Comuníquese y Archívese
"por orden de la Directora Nacional"

"Por orden de la Sra. Directora"

**JAVIER CASTRO PEDRERO
DIRECTOR(A) ZONAL SUBROGANTE
FONDO NACIONAL DE SALUD**

JCP / ACA / sfl

DISTRIBUCIÓN:

EXPEDIENTE DE CONVENIO DEL PRESTADOR
OFICINA DE PARTES (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285
SOL. WEB N° 13624/2017
D. GONZALO ANÍBAL CAMPOS GAMELLI;
SUBDEPTO. CONTROL Y CALIDAD DE PRESTACIONES DZS
SUBDEPTO. GESTIÓN TERRITORIAL DZS